



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que los Derechos Humanos, en Latinoamérica han sido permanentemente violentados.

Que los Jefes de Estado Constitucionales, tienen que ser juzgados por los organismos que representen la soberanía popular, y por sus jueces naturales.

Que los ex-presidentes Héctor Campora y María Estela de Perón, permanecen encarcelados por la voluntad dictatorial, sin juicio imparcial y sin permitirles la plenitud del ejercicio del derecho a la legítima defensa.

ACUERDA:

Reiterar su condena a la violación de los derechos humanos.

Hacer un llamado a la conciencia libre de América y del mundo entero, para que exija de la Dictadura gobernante, en la hermana República de Argentina, la libertad inmediata e incondicional de los ex-mandatarios constitucionales Héctor Campora y María Estela de Perón.

Publicarlos por la prensa y remitir originales a los interesados.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES.

Manuel de J. J. J.
DR. VICENTE HERNANDEZ LOPEZ